

Economista  
Laura Silvana Vallejo Paez  
**Directora General Metropolitana de Tránsito**  
Presente. –

De mi consideración:

La Comisión de Movilidad, en sesión Nro. 122 – Extraordinaria, realizada el miércoles, 08 de febrero de 2023, durante el tratamiento del primer punto del orden del día: “Comparecencia de la Directora de la Agencia Metropolitana de Control de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, acerca de los siguientes temas: (...) Apertura del proceso de Revisión Técnica Vehicular año 2023. (...)”; **resolvió:** Que en el término de (3) tres días, la Agencia Metropolitana de Control de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, remita un informe respecto de por qué no hay los permisos de funcionamiento de los Centros de Revisión Técnica Vehicular. Adicionalmente solicitó que se amplíe en el informe respecto a las líneas móviles sobre el contrato que terminó el 31 de diciembre de 2022, que tampoco contaron, durante la vigencia del contrato, con los permisos de funcionamiento.

Atentamente,

Abg. Mónica Sandoval Campoverde  
**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE MOVILIDAD (S)**

El Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito, certifica que la presente resolución fue tratada, discutida y aprobada por la Comisión de Movilidad, en sesión realizada día miércoles, 08 de febrero de 2023.

Abg. Pablo Antonio Santillán Paredes  
**SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO**